ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No contrato	HDM 13-430-17-16-04-106-2026	*FECHA: 04 de agosto de 2026*

Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA OFICINA DE HUMANIZACIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA.**
Entidad contratante:	**E.S.E HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA**
NIT:	**900.196.347 – 6**
CONTRATISTA:	**GLORIA MARIA ATENCIA ROYERO**
Identificación	**C.C. No. 1.052.988.333**
Valor:	**DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (17.266.666.00).**
Plazo:	**VEINTIOCHO (28) DÍAS Y CUATRO (04) MESES.**
SUPERVISION	**COORDINADORA OFICINA DE HUMANIZACIÓN DE LA ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA**

En el Municipio de Magangué – Bolívar, se reunieron en la oficina de la Gerente de la ESE Hospital La Divina Misericordia, CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ, quien se desempeña como gerente de esta entidad, CECILIA DEL SOCORRO BRAVO BUSTAMANTE, quien presta sus servicios como coordinadora de la oficina de humanización de la ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA y a la vez supervisora, por una parte, y por la otra GLORIA MARIA ATENCIA ROYERO, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. No. 1.052.988.333, con el Objeto de suscribir la presente acta y dar inicio a la ejecución del presente contrato.

La Gerente de la ESE Hospital La Divina Misericordia, expresa poner a disposición las instalaciones físicas y tomar las medidas necesarias para la ejecución idónea del contrato, por lo anterior la suscripción del acta implica aceptación de condiciones y disposición y conocimientos técnicos suficientes para la debida ejecución del mismo.

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No contrato	HDM 13-430-17-16-04-106-2026	*FECHA: 04 de agosto de 2026*

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la ejecución como certificaciones y demás documentos previos a la suscripción del presente contrato, se han satisfecho con antelación y en la forma que determina la ley.

El supervisor deja constancias expresas del cumplimiento cabal de tales exigencias.

La presente acta se firma por los que en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.

EL CONTRATANTE

CANDELARIA VALDELAMAR MARTINEZ
Gerente
ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA

EL CONTRATISTA

GLORIA MARIA ATENCIA ROYERO
C.C. No. 1.052.988.333

EL SUPERVISOR

CECILIA DEL SOCORRO BRAVO BUSTAMANTE
COORDINADORA DE OFICINA DE HUMANIZACIÓN
ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA

Elaboró y Proyectó: Yolie Acosta G. – Asesora de asuntos contractuales ESE HLDM.
Reviso: Eduardo E. Sinning. Munera. Asesor Jurido de apoyo en contratacion. ESE HLDM
Revisó: Elsi Sampayo Benavides – Asesora jurídica ESE HLDM